CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de la empresa ACCESS/BDN – ECUADOR S.A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Accionistas, en la ciudad de Guayaquil, en la oficina de la empresa ubicada en las calles Manuel Galecio No. 205 y Boyacá, a realizarse el viernes 01 de marzo del año 2019, a las 10H00.

La Junta Convocada deberá conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

1.- **(UNO)** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME ECONOMICO PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.

2.- **(DOS)** CONOCER EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, Y

3.- **(TERCER)** CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, Y

4.- **(CUATRO)** INFORME DEL COMISARIO DEL ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018 DE LA COMPAÑÍA **ACCESS/BDN – ECUADOR S.A.** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍA.

GUAYAQUIL, 20 DE FEBRERO DEL 2019

VICTOR FRANCISCO GUEVARA ABAD
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ACCESS/BDN – ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las 10h00, en la oficina de la empresa ubicada en **la calle Manuel Galecio 205 y Boyacá**, se reúne la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ACCESS/BDN – ECUADOR S.A.**, con la concurrencia de las siguientes acciones:

1.- GUEVARA ABAD VICTOR FRANCISCO, por sus propios derechos como propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

2.- GUEVARA BECERRA VICTOR FRANCISCO, por sus propios derechos, como propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al señor **VICTOR FRANCISCO GUEVARA BECERRA** y actúa como Secretario de la misma, su Gerente General el señor **VICTOR FRANCISCO GUEVARA ABAD,** quien al constatar que los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, elabora la lista de asistentes y resuelve por unanimidad constituirse en Junta General y Extraordinaria, de conformidad con los dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- **(UNO)** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME ECONOMICO PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018.

2.- **(DOS)** CONOCER EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, Y

3.- **(TERCER)** CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018, Y

4.- **(CUATRO)** INFORME DEL COMISARIO DEL ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018 DE LA COMPAÑÍA **ACCESS/BDN – ECUADOR S.A.** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍA.

Se deja constancia que el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO con sus anexos correspondiente al periodo dos mil dieciocho, y de los informes por los mismos periodo económicos del Gerente General y del Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía **ACCESS/BDN – ECUADOR S.A.** de conformidad con la Ley.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, declara legal y formalmente instalada la Junta y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre **EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, esto es, sobre el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al año dos mil dieciocho. Toma la palabra el Gerente General el señor **VICTOR FRANCISCO GUEVARA ABAD**, presento mi informe anual del año dos mil dieciocho en cumplimiento de mis obligaciones consignadas en los

informe anual del año dos mil dieciocho en cumplimiento de mis obligaciones consignadas en los Estatutos Sociales y de conformidad con el numeral 2 de los artículos 230 y 231 y los numerales 1, 2 y 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías en vigencia, también he procedido a entregar el estado de situación financiera y sus anexos al COMISARIO de la compañía para que emita el informe respectivo en cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañía y a la resolución **N°.** 92.1.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que tiene relación con los requisitos que deben cumplir para su informe los comisarios; y da lectura a la memoria razonada que contiene el informe de sus labores llevadas a cabo en el ejercicio económico del año **DOS MIL DIECIOCHO**. A continuación, dicho informe, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, luego de las deliberaciones respectivas, por **UNANIMIDAD** de votos a favor, resuelve:

APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO.

Seguidamente, el Presidente Ad-hoc de la Junta, solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, luego de lo cual, dichos informes sean sometidos a consideración de la Junta, la misma que, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO.

De inmediato, el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se entre a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que trata sobre EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. De inmediato, el Gerente General de la Compañía el señor **VICTOR FRANCISCO GUEVARA ABAD**, procede a dar lectura al ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO sobre los cuales realiza explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO.

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta, el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO presentados por la administración.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO.

A continuación, el Presidente Ad-hoc de la Junta, dispone que se pase a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** que trata sobre conocer y resolver respecto del destino de las utilidades del ejercicio económico **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO.**

Acto seguido, se somete a consideración de la Junta, el resultado del Estado de Resultado Integral por el ejercicio CORRESPONDIENTE AL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO. Al respecto, toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor **VICTOR FRANCISCO GUEVARA ABAD,** quien manifiesta que previa las deducciones de ley, recomienda que las utilidades del ejercicio económico CORRESPONDIENTE AL PERIODO **DOS MIL DIECIOCHO, se destine el 10% para incrementar el FONDO DE RESERVA, conforme lo establece el Art. 297 de la Ley de Compañías, 5% para incrementar la RESERVA FACULTATIVA y el saldo se lo destine a otras reservas.**

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, POR UNANIMIDAD aprueba los ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho y con los mismos votos a favor, resuelve: QUE DICHO RESULTADO **se destine el 10% para incrementar el FONDO DE RESERVA, conforme lo establece el Art. 297 de la Ley de Compañías, 5% para incrementar la RESERVA FACULTATIVA, y el saldo se lo destine a otras reservas.**

Acto seguido se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA que trata sobre informe del comisario del análisis a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, etc, correspondiente al periodo dos mil dieciocho de la compañía **ACCESS/BDN – ECUADOR S.A.** de conformidad a lo dispuesto en la ley de compañía.

De inmediato, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve: Aprobar los informes presentados por el COMISARIO en este orden del día y que dicho resultado sea capitalizado, registrando en las cuentas de reservas de la empresa.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo veintisiete (27) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, dejando constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión, los mismos que son: La lista de los asistentes con el número de acciones que representan, copia certificada del Acta de esta sesión, el informe del Gerente General y del Comisario, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta, concede al secretario de la Junta un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. **Se levanta la sesión a las 12H45.**

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad todos los accionistas asistentes a esta Junta General y Extraordinaria

Firman:

GUEVARA ABAD VICTOR FRANCISCO
ACCIONISTA

GUEVARA BECERRA VICTOR FRANCISCO
ACCIONISTA

GUEVARA BECERRA VICTOR FRANCISCO
GERENTE-SECRETARIO

GUEVARA ABAD VICTOR FRANCISCO
PRESIDENTE AD-HOCDE LA JUNTA